



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-AUT-01.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Será la adjudicación de las autorizaciones de la explotación de los servicios de temporada 2010-2011 en varias playas (Lote nº1: Las Marañuelas, La Lajilla, Patalavaca y Taurito) del T.M. de Mogán, atendiendo a los servicios autorizados por la Demarcación de Costas de Canarias y en conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, planos y atendiendo a las Leyes que rigen su cumplimiento.
- c) División de Lotes: Uno
- d) Lugar de ejecución:
Lote nº1: Playas de Las Marañuelas, La Lajilla, Patalavaca y Taurito
- e) Duración de la Autorización: El tiempo de duración de la autorización resultante de la correspondiente adjudicación, será el período comprendido entre la fecha estipulada en el contrato y el 30 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en la autorización otorgada por la Demarcación de Costas de Canarias, si bien se podrá acordar la continuidad en la prestación del servicio por los adjudicatarios hasta que se produzca la nueva adjudicación de las autorizaciones, en virtud del principio de continuidad de los servicios públicos; en todo caso, el plazo de adjudicación no será superior a un año.
- f) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación del Lote nº1: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 56, viernes 30 de abril de 2010.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

c). Se establecen varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1. Mayor oferta económica	50 %
2. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, para el cumplimiento de las exigencias de la Fundación Europea de Educación Ambiental para el otorgamiento de banderas azules.	20 %
3. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, en la calidad de los materiales de hamacas y sombrillas a suministrar.	20 %
4. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, de las actividades a realizar, donde se recoja el sistema de explotación, medios humanos y materiales con los que cuenta y sus características, así como maquinaria de la que dispone para llevar a cabo la limpieza de la playa.	10 %

4. CANON ANUAL MÍNIMO: Se fija como canon anual mínimo para el Lote nº 1, el siguiente, no admitiéndose postura alguna por debajo del mismo:

LOTE	PLAYAS	CANON MÍNIMO ANUAL
1	PLAYAS DE LAS MARAÑUELAS, LA LAJILLA, PATALAVACA Y TAURITO	12.030,64 €

En relación a los usos y sectores de cada playa remitimos al pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL LOTE Nº1: (PLAYAS DE LAS MARAÑUELA, LA LAJILLA, PATALAVACA Y TAURITO)

Acordado por resolución de Alcaldía a través del Decreto nº 1.228/2010, de fecha 09 de junio de 2010. Publicado en el Perfil de contratante de la página web de este Il. Ayuntamiento el día 10 de junio de 2010.

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOTE Nº 1: (PLAYAS DE LAS MARAÑUELAS, LA LAJILLA, PATALAVACA Y TAURITO)

a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2010.

b) Contratista: TAURITO WATER SPORT, S.C.P



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- c) C.I.F.: nº: J-35890391
- d) Nacionalidad: Española
- e) Canon anual: 18.000,00 euros

En Mogán a 30 de junio de 2010

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Don José Francisco González González